



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2024

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y con base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular II, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

PUESTO:	Profesor Titular II
DEPENDENCIA:	Departamento de Ginecología y Obstetricia
SUELDO BASE:	L.35,265.50
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Primer Periodo Académico 2025
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000))
JORNADA LABORAL:	Jornada completa de 7:00 am a 1:00 pm

II. NATURALEZA DEL PUESTO:

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área.

III. PERFIL PROFESIONAL:

Doctor en Medicina y Cirugía con Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos e incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, certificación de estudio del posgrado, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Acreditar experiencia en investigación científica.
3. Preferiblemente con capacitación en educación superior (curso, diplomado o maestría) se debe de acreditar la documentación respectiva que respalde dicha capacitación.
4. Copia fotostática de documentos personales: Documento de Identificación Nacional (DNI), Registro Tributario Nacional (RTN).
5. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia del carné de residencia extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

6. Acreditar un mínimo de **3 años** de trabajo en el área profesional y preferiblemente contar con experiencia universitaria.
7. Estar colegiado (a) en el Colegio Profesional correspondiente, y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
8. Presentar Certificación Médica de salud integral (en original y extendida con fecha reciente en papel del Colegio Médico de Honduras).
9. Constancia de trabajo en caso de estar laborando en otra institución, en la cual se debe señalar la jornada de trabajo en que se desempeña.
10. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b. De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (**Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público**).
11. Presentar **dos (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde laboro.
12. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
13. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente).
14. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES:

1. No haber sido reprobado (a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de periodo de prueba.
7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada periodo Art.192, i) EDU- 2000.
8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.
9. Haber participado, presentar informes y constancias de proyectos de vinculación universidad-sociedad, ligados a la atención de la Unidad Universitaria de Medicina de Rehabilitación.
10. Divulgación de proyectos de vinculación universidad-sociedad en espacios científicos nacionales e internacionales, relacionados al área de Rehabilitación.
11. Presentar constancia de trabajo en Comisión de Desarrollo Curricular.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Pruebas Psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - b) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - e) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Notificación de resultados por la unidad académica.
3. Inducción al puesto de trabajo.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TITULAR II

1. Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
2. Impartir clases de la asignatura de Inducción a la Clínica (Semiología) de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica
3. Hará exámenes a practicantes internos cada 3 meses.
4. Atender consultas y asesoría de las asignaturas de su unidad académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad sociedad, dentro del área de su especialidad.
5. Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH le demande.
6. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la reforma.
7. Participación en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica.
8. Orientación a estudiantes y capacitación docente.
9. Integral comisiones de trabajo de la manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.
10. Otras funciones de acuerdo a la categoría docente del puesto.
11. Es responsable de preparar, dirigir e impartir tres (3) asignaturas.
12. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la vinculación universidad-sociedad.
13. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
14. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
15. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
16. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
17. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
18. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
19. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
20. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
21. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
22. Atender consultas a asesorar tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden estudiantes o docentes.
23. Participar en las tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
24. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
25. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
26. Brindar asesoramiento académico a los Coordinadores de Cátedra.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

27. Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar estudios científicos y culturales procurando que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
28. Formar parte de los organismos académicos y de gobierno de la UNAH.
29. Promover la investigación conjunta de la Universidad con otras instituciones estatales y privadas, participando en su coordinación y mejoramiento, desarrollando las metodologías necesarias al efecto.
30. Colaborar con las instituciones y organismos nacionales o internacionales en el estudio y divulgación de problemas cuya importancia sea notoria para el país.
31. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
32. Participar de manera activa en la planeación, coordinación, realización y evaluación en tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realice.
33. Organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y divulgar, cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad, en coordinación con la Dirección de Vinculación universidad-sociedad.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
10. Preferiblemente con conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento, una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea, especialmente con los estudiantes y sus compañeros de trabajo.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y valores patrios.
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu emprendedor e innovador.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas en un solo documento digital en PDF), de la siguiente manera:



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a las siguientes dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y ginecologia.fcmunah@gmail.com obligatoriamente, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

(Ejemplo: “Asunto: Profesor Titular II, Departamento de Ginecología y Obstetricia (09) / Ciudad Universitaria”).

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la Comisión de Concurso le notificará el lugar y fecha de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico, presentando: **UN (1)** ejemplar con la documentación original y **DOS (2)** copias de la hoja de vida, debidamente sustentados.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los **dos (2) correos** antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso **(La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Facultad de Ciencias Médicas no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).**

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **29 de julio al 09 de agosto de 2024**. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y clase demostrativa, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 27 de julio de 2024

ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

LUCEM
ASPICIO